

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 23/2016**

Periodo: 23/07/2016 a 29/07/2016

PRISFAS – Uruguay

1- Retirados Planean Recursos Contra Reforma de la Caja Militar	1
2- Condenan al Estado por Muerte de Alférez	2

1- Retirados Planean Recursos Contra Reforma de la Caja Militar

Según consigna el matutino *El País* los retirados militares comenzaron a tomar provisiones ante la inminente reforma del Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA. y piensan presentar recursos de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ). La medida fue planteada por diversos socios de los clubes de retirados en varias asambleas que se realizaron en las últimas semanas. El Poder Ejecutivo está en la etapa final de elaboración del proyecto con el fin de abatir la creciente transferencia de recursos. Una de las posibilidades para que la Caja deje de ser deficitaria –en 2015 tuvo un déficit de 400 millones de dólares-, y que es planteada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), pasa por aumentar la edad de retiro a los activos y gravar más a los pasivos. El semanario *Búsqueda* señala que existen diferencias entre las del MEF y la que pretenden los militares. Un informe elaborado por un equipo que asesora a los militares retirados al que accedió *El País*, señala que el Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA. debe recibir asistencia financiera del Estado por varias razones, y que el fin del gobierno con la reforma es recaudar US\$ 40 millones por año. Una de las conclusiones de este grupo de trabajo es que *“la dimensión de la asistencia financiera al Servicio es el resultado de decisiones políticas”* que han *“aumentado la cantidad de retirados”*. Advirtieron que al aplicar un impuesto adicional *“se viola el principio de igualdad”* y *“el criterio aplicado podría ser de carácter confiscatorio, desigual y de dudosa constitucionalidad”*. En el documento se plantean alternativas para la reforma de la Caja. Por ejemplo, incrementar el aporte patronal del Estado al Servicio, equiparándolo al que realiza al Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, que es de 19,5%, en lugar del 15% actual. Además se propone que todas aquellas compensaciones que el personal reciba por diferentes normas realicen los aportes patronales y personales correspondientes. En tanto, el semanario *Brecha* publicó una extensa y detallada nota firmada por el periodista Samuel Blixen donde se argumenta que *“El déficit de 400 millones de dólares de la Caja Militar será el punto neurálgico de una batalla que la corporación militar dará para defender sus privilegios, entre ellos el ajuste automático de la pasividad, el retiro con el sueldo del grado superior, el 100 por ciento del sueldo cuando el retiro es obligatorio, y un aguinaldo”*. En la nota se resaltan las diferentes posturas que existen en el gobierno al respecto, indicando diferencias entre el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Economía y Finanzas (principal promotor de la reforma). Asimismo, se reproducen las opiniones negativas de los militares acerca de la reforma. Finalmente, el semanario *Brecha* publicó una entrevista con la Senadora Dra. Constanza Moreira (Casa Grande/ Frente

Amplio), quien opinó sobre la proyectada reforma. Moreira expresó que *“A mi juicio, en este asunto el Frente Amplio encuentra su talón de Aquiles, porque no quiere comprar un conflicto con los militares, que están armados, y etcétera”*. Por otra parte, indicó que *“En las rendiciones de cuentas han hecho una cosa terrible: han salarizado beneficios. El gobierno ha cedido a las presiones corporativas, y en esto el Ministro (de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro) no es que haya cedido, ha sido el que más las tuvo en cuenta, sigue los dictados de la corporación”*. Desde esa perspectiva crítica, Moreira aseguró que *“La reforma de la Caja Militar es una cuestión de plata, no se ha presentado hasta ahora porque afecta el bolsillo de los militares (...) Hay que señalar que el Ministerio de Economía siempre tuvo en carpeta esta reforma; habría que preguntarse por qué no se concreta”*.

(El País – Nacional – 25/07/2016; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 28/07/2016)

2- Condenan al Estado por Muerte de Alférez

El Juez Letrado en lo Contencioso Administrativo de 3er turno, Dr. Pablo Eguren, condenó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a pagar una cifra aproximada a los US\$ 200 mil dólares a los familiares del Alférez Carlos Rafael Oliveira, quién murió en el año 2009 durante un curso de comando en la Escuela Militar de Toledo. En el 2013, familiares de Oliveira iniciaron una demanda por daños y perjuicios contra el MDN por entender que hubo responsabilidad estatal en su muerte, y reclamaron daño moral, lucro cesante y pre muerte. El médico forense del caso estableció como causa de muerte *“el ahogamiento o sumersión con inundación de las vías respiratorias, lo cual provoca asfixia e insuficiencia cardíaca”*. Cabe mencionar que los oficiales instructores del curso fueron destituidos y procesados por homicidio con prisión domiciliaria. Tras la tragedia, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez ordenó al MDN eliminar actos violentos durante los cursos del Ejército Nacional.

(El País – Información Nacional; La República – Justicia; El Observador – Nacional – 28/07/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>